



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 31 de mayo de 2006.-

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Hernán Ganchegui, profesor a cargo Seminario Especializado I y II de la carrera Licenciatura en Turismo, solicitando el aval académico del Seminario: "**Planificación y Gestión de Eventos**", y

CONSIDERANDO:

Que el seminario se desarrolla en esta Facultad desde el año 2002, con su correspondiente aval académico.

Que el programa presentado refleja un aporte interesante en la formación, capacitación e intercambio para los destinatarios alumnos, docentes y público en general.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que el responsable del curso reúne los meritos académicos necesarios para su desarrollo.

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en sesión de este cuerpo el día 11 de mayo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

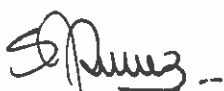
RESUELVE


Art.1º) Dar aval académico al Seminario: "**Planificación y Gestión de Eventos**" presentado por el Lic. Hernán Ganchegui a realizarse durante el primer cuatrimestre del presente ciclo lectivo en Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Encomendar al Lic. Hernán Ganchegui a presentar informe a la Secretaria de Extensión en un tiempo no superior a treinta días terminada la actividad.

Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 143/06


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB